

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: EDUARDO VELASCO PICON.
APDO: DR. JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO.
DDO: SANDRA LILIANA RONDON MENESES.
RDO: 2020-00149-00

Socorro, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso decretar la terminación del proceso radicado bajo la partida 2020-00149-00 solicitada por el doctor JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO, mediante memorial allegado al correo institucional de fecha 11 de noviembre del año en curso; sino fuera porque el despacho observa que el proceso referido se encuentra archivado desde el mes de noviembre de 2020 por cuanto se decretó el rechazo de la demanda.

Por lo tanto el despacho se abstendrá dar trámite a lo solicitado por el petente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

**Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f35596982394772aad9e0413a69b9017576659b88d79e43e485fe56b09634c**

Documento generado en 25/11/2021 06:49:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>